## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Diciembre siete (7) de dos mil veintidós (2022) INTERLOCUTORIO No.

RAD: 2019-00563-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el doctor JUAN DIEGO LOPEZ RENDON en el anterior escrito, procédase a la entrega de los dineros descontados al ejecutado, a prorrata con los acumulados.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO Nº
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día del mes de de 2021 a las 8:00 AM
PATRICIA BARRIE VTOS BALBIN Secret; ria